

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

05 - SETIEMBRE - 2022

En la ciudad de Trujillo, a las quince horas del día lunes cinco de setiembre del dos mil veintidós, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/82638054816>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Armando Araujo Jiménez, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz (Directora del Programa de Estudio de Enfermería), Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca (Directora del Programa de Estudio de Obstetricia) el Dr. José Antonio Castañeda Vergara (Jefe de Departamento Académico de Ciencias) y la Ms. Milagritos del Rocio Leòn castillo. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, el señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD INVITACIÓN PARA DESEMPEÑAR LABOR DOCENTE EN ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA
2. PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD INVITACIÓN PARA DESEMPEÑAR LABOR DOCENTE EN ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS
3. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC) Y COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CIAC) DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA
4. EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PUNTO UNO: PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD CONCURSO PARA DESEMPEÑAR LABOR DOCENTE EN ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0502-2022-PEE-UPAO, mediante el cual la Directora del Programa de Estudio de Enfermería, comunica que debido al retorno a la modalidad presencial para el semestre académico 2022-20, y teniendo en cuenta la nueva disposición del MINSa en relación a la ratio (5 estudiantes por docente); se tiene la necesidad de contar con treinta y uno (31) docentes para las áreas de comunitaria salud del adulto y salud de la mujer-niño.

El Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández menciona que de conformidad con el Procedimiento de selección para contratación docente modalidad concurso, una vez concluido el proceso del concurso, la comisión de evaluación presenta los resultados de la evaluación, para su aprobación por el consejo de facultad

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, la propuesta de la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería para el contrato de treinta y uno (31) profesionales, en la modalidad de invitado para que cubran el desarrollo de las asignaturas de las áreas de comunitaria salud del adulto y salud de la mujer-niño”.

“Solicitar al Señor Vicerrector Académico la autorización de inicio del proceso de selección para el contrato de treinta y uno (31) profesionales para Programa de Estudio de Enfermería. Semestre Académico 2022-20”.

PLAZA	AREA	ASIGNATURA / CÓDIGO	NRC	HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA	HORAS TOTALES
1	COMUNITARIA	Cuidado de enfermería en salud familiar (ENFE 372)	10814	6	18
	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud del niño y adolescente I (ENFE 361)	7193	12	
2	COMUNITARIA	Cuidado de enfermería en salud mental y psiquiatría (ENFE 356)	12885	6	6
3	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud materno infantil (ENFE 358)	10715	12	12
4	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud del niño y adolescente II (ENFE 366)	10775	128	12
5	COMUNITARIA	Gestión de los servicios de enfermería hospitalaria y comunitaria. (ENFE 371)	11693	10	16
		Cuidado de enfermería en salud mental y psiquiatría (ENFE 356)	10713	6	
6	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud del niño y adolescente I (ENFE 361)	10753	12	12
7	SALUD DEL ADULTO	Cuidado de enfermería en salud del adulto I (ENFE 359)	10730	12	16
	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud de la mujer (ENFE 355)	10636	4	
8	SALUD DEL ADULTO	Cuidado de enfermería en salud del adulto I (ENFE 359)	10727	12	12
9	SALUD DEL ADULTO	Enfermería en salud del adulto I (ENFE 359)	10725	12	18
	COMUNITARIA	Cuidado de enfermería en salud mental y psiquiatría (ENFE 356)	10708	6	
10	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud del niño y adolescente I (ENFE 361)	10739	12	12
11	COMUNITARIA	Gestión de los servicios hospitalarios y comunitarios (ENFE 371)	10796		
12	COMUNITARIA	Cuidado de enfermería en salud mental y psiquiatría (ENFE 356)	10714	6	6
13	SALUD DEL ADULTO	Cuidado de enfermería en salud del adulto II (ENFE 362)	10736	12	12
14	SALUD DEL ADULTO	Cuidado de enfermería en salud del adulto II (ENFE 362)	10732	12	12
15	COMUNITARIA	Cuidado de enfermería en salud mental y psiquiatría (ENFE 356)	10703	6	16
		Gestión de los servicios hospitalarios y comunitarios (ENFE 371)	10794	10	
16	SALUD DEL ADULTO	Cuidado de enfermería en salud del adulto I (ENFE 359)	4665	12	12
17	BÁSICA	Enfermería fundamental II (ENFE 351)	10676 7213	8 8	16
18	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud de la mujer (ENFE 355)	10680	4	16

		Cuidado de enfermería en salud materno infantil (ENFE 358)	12886	12	
19	BÁSICA	Enfermería fundamental I (ENFE 350)	10653	8	16
20	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud del niño y adolescente II (ENFE 366)	10778	12	12
21	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud de la mujer (ENFE 355)	10639 10685 10720	4 4 4	12
22	SALUD DEL ADULTO	Cuidado de enfermería en salud del adulto I (ENFE 359)	8109	12	12
23	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud del niño y adolescente II (ENFE 366)	7199	12	12
24	SALUD DEL ADULTO	Cuidado de enfermería en salud del adulto I (ENFE 359)	10729	12	12
25	COMUNITARIA	Cuidado de enfermería en salud familiar (ENFE 372)	10810	6	6
26	COMUNITARIA	Cuidado de enfermería en salud familiar (ENFE 372)	10813	6	10
	INVESTIGACIÓN	Trabajo de investigación (ENFE 360)	10759	4	
27	SALUD DEL ADULTO	Cuidado de enfermería en salud del adulto I (ENFE 359)	10726	12	18
	COMUNITARIA	Cuidado de enfermería en salud mental y psiquiatría (ENFE 356)	10700	6	
28	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud materno infantil (ENFE 358)	10723	12	16
		Cuidado de enfermería en salud de la mujer (ENFE 355)	10635	4	
29	SALUD DE LA MUJER - NIÑO Y ADOLESCENTE	Cuidado de enfermería en salud del niño y adolescente II (ENFE 366)	12883	12	12
30	COMUNITARIA	Gestión de los servicios hospitalarios y comunitarios (ENFE 371)	10802	10	10
31	COMUNITARIA	Cuidado de enfermería en salud mental y psiquiatría (ENFE 356)	5211	6	18
			12808	6	
			10712	6	

2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD INVITACIÓN PARA DESEMPEÑAR LABOR DOCENTE EN ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS.

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico electrónico N° 041-2022-DAC-UPAO, el señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, manifiesta que en el semestre 2022-20 se decidió volver al dictado de las asignaturas de Ciencias en la modalidad presencial en el que se incluye la asignatura de Estadística y Física para los programas de Ingeniería, Arquitectura y los programas de Ciencias de la Salud y Medicina Humana. También que en el Departamento Académico de Ciencias en los últimos 3 años han dejado de trabajar, por retiro voluntario, 04 docentes de la especialidad de física. Que, la alta dirección ha decidido contar con profesionales de la Localidad para atender el servicio educativo en la Filial Piura, por lo que se realizó concurso para cubrir las asignaturas de Estadística, para dicha Filial y no se logró cubrir las necesidades. Que, en el presente semestre existe un significativo incremento de nuestra población estudiantil y, como consecuencia el aumento de secciones de Física y Estadística para los diferentes programas académicos, es por eso que solicita autorización para iniciar el proceso para la contratación, en la modalidad de invitación, a docentes de la especialidad de Física para el campus Trujillo y Estadística para Filial Piura.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, la propuesta del señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias para el contrato de cinco (05) docentes en el área de física y un (01) en el área de estadística, en la modalidad de invitación para que cubran el desarrollo de las asignaturas que se detalla a continuación:

Plaza	ÁREA DE FÍSICA Asignatura/Código	NRC	Total de Horas	Perfil del docente
01	FISICA GENERAL (CIEN -178) FISICA (CIEN-175)	4484 (3h) 4485 (2h) 3619 (2h) 5192 (2h) 5193 (2h) 11722 (2h) 11730 (2h) 11731 (2h) 3478 (2h)	19 Horas	a. Título profesional de Físico y/o especialidad afín b. Grado Académico de Maestro. c. Experiencia profesional en docencia no menor de seis (06) semestres en el ejercicio de la docencia universitaria en cursos de la especialidad o tres (03) años de experiencia profesional certificada en la especialidad. d. Manejo de Tics. e. Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, ni penales y gozar de buena salud.
01	FISICA GENERAL (CIEN – 532)	12057 (3h) 12058 (2h) 1318 (3h) 1319 (2h) 5906 (3h) 5907 (2h) 6053 (2h) 7995 (2h)	19 horas	
01	FISICA GENERAL (CIEN – 532)	5906 (3h) 6052 (3h) 7994 (3h) 7995 (2h) 8420 (3h) 8421 (2h)	16 horas	
01	FISICA (CIEN – 539)	3427(2h) 3428 (2h) 3429 (2h) 3430 (2h) 3804 (2h) 5448 (2h) 5450 (2h) 5451 (2h) 5452 (2h)	18 horas	
01	BIOFÍSICA (CIEN 647)	12747 (3h) 12748 (4h) 12749 (2h) 4039 (2h) 5734 (2h) 5735 (4h) 12793 (2h)	19 horas	
01	ESTADÍSTICA APLICADA	12629(3h) 12630(2h)		a. Título profesional de Estadístico. b. Grado Académico de Maestro.

A LOS NEGOCIOS (CIEN554).	12631(2h)	19 horas	c. Experiencia profesional en docencia no menor de seis (06) semestres en el ejercicio de la docencia universitaria en cursos de la especialidad o tres (03) años de experiencia profesional certificada en la especialidad. d. Manejo de Tics. e. Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, ni penales y gozar de buena salud.
ESTADÍSTICA APLICADA ALA TOMA DE DECISIONES (CIEN555)	12175(3h)		
	12176(2h)		
	12677(2h)		
	12178(3h)		
	12179(2h)		

“Solicitar al señor Vicerrector Académico la autorización de inicio del proceso para el contrato en la modalidad de invitación a cinco (05) docentes en el área de Física para el campus Trujillo y a un (01) docente en el área de Estadística para la Filial Piura del Departamento Académico de Ciencias, Semestre Académico 2022-20.

3. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC) Y COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CIAC) DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico electrónico N° 0504-2022-PEE-UPAO, mediante el cual la Directora del Programa de Estudio de Enfermería, remite con visto bueno de la Oficina de Calidad y Acreditación la propuesta de conformación de los responsables de Procesos del SGC del Programa de Estudios de Enfermería correspondiente al semestre académico 2022-20. En tal sentido, solicita gestionar la contratación de las docentes: Ms. Francisca Vilma Contreras Castro, Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola y Ms. María Elena Sánchez de la Cruz; a partir del 12 de setiembre del 2022; y se emita la resolución correspondiente.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, la propuesta de la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, sobre conformación de los responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudio de Enfermería:

DOCENTE	PROCESO	N° DE HORAS
<i>Mg. Contreras Castro, Francisca Vilma</i>	<i>Responsable de Gestión de Tutoría y Apoyo Pedagógico (GTAP)</i>	<i>20</i>
<i>Mg. Sánchez de la Cruz, María Elena</i>	<i>Responsable de Gestión Docente (GDO)</i>	<i>20</i>
<i>Dra. Ana María Honores Alvarado</i>	<i>Responsable de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias del Estudiante y del Egresado (GPE – GCO)</i>	<i>20</i>
<i>Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola</i>	<i>Responsable de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación y Responsabilidad Social Universitaria (GI + D + i + GRS)</i>	<i>15</i>

“Proponer, el contrato de las docentes responsables de los Procesos: Ms. Francisca Vilma Contreras Castro, Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola y Ms. María Elena Sánchez de la Cruz por 19 semanas, a partir del 12 de setiembre del 2022”.

4. PUNTO CUATRO: EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL.

El Señor Presidente dio cuenta de un (01) expediente para título profesional de segunda especialidad que se ha tramitado a través del programa de segunda especialidad profesional de obstetricia, el mismo que cuenta con su visto bueno.

El Señor Presidente indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar el título profesional sometido a consideración.

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA

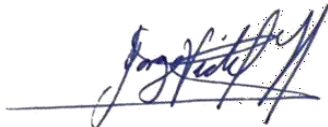
SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por el señor Director Académico de la segunda especialidad y declarar expeditas para el otorgamiento de Título Profesional de segunda especialidad profesional en Enfermería, a los siguientes licenciadas:


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
01	GARCIA ZAMORA MAGALI	PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL

Siendo las dieciséis horas del día lunes cinco de setiembre del dos mil veintidós y habiéndose agotado la agenda, el Señor presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




.....
Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




.....
Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD